



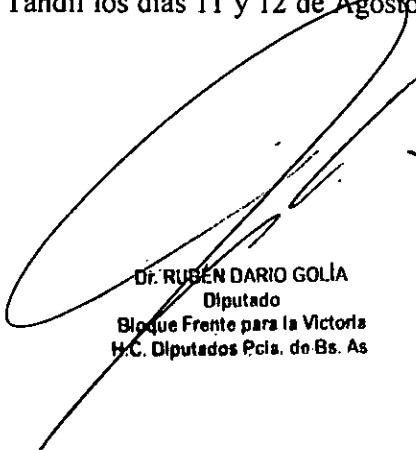
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

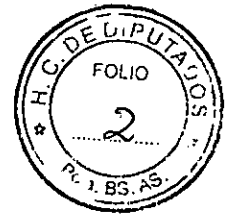
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la 60° Jornadas Provinciales de Podología, organizada por la Federación Argentina de Podólogos Pedicuros de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en el Círculo de Podólogos de Tandil los días 11 y 12 de Agosto de 2012.


Dr. RUBÉN DARIO GOLÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La podología es una rama de la medicina que tiene por objeto el estudio y el remedio de las enfermedades y alteraciones que afectan el pie, cuando dicho estudio no rebasa los límites de la cirugía menor, es decir, aquella que no precisa ingreso hospitalario.

La podología engloba los siguientes aspectos:

- Promoción de la salud integral.
- Prevención de afecciones y deformidades del pie.
- Dar respuesta mediante técnicas diagnósticas y tratamientos adecuados.

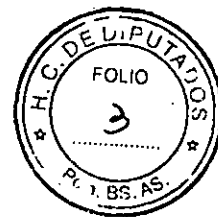
Las Jornadas que realiza la Federación Argentina de Podólogos -Pedicuros de la Prov.de Bs.As tiene por objeto actualizar a los Podólogos en actividad, para su mejor integración en los equipos interdisciplinarios, a fin de asistir y prevenir enfermedades que repercuten en el pie, ya que el Podólogo cumple un rol fundamental en la Atención y Promoción de la Salud Primaria.

Además como la Podología tiene crecientes niveles de integración en los equipos de Salud, se comprende que la asistencia podológica es de fundamental importancia en la prevención de las lesiones del pie.

Las Jornadas capacitan al profesional podólogo a asistir a los pacientes afectados con pie de riesgo enseñándoles correctas conductas de autocuidado colaborando activamente con los equipos de Salud.

La Federación trabaja para que las Jornadas sean productivas, logrando un óptimo nivel académico permitiéndole a los profesionales Podólogos seguir avanzando en actualización y calidad profesional y como desafío intercambiar nuevas técnicas y conocimientos en el desarrollo de la investigación.

Razón por la cual, a lo largo de estos años la concurrencia se ha incrementado notablemente, reflejándose tanto en la calidad de los disertantes como en los asis-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tentes, con el consabido beneficio de todos y cada uno de aquellos que necesitan de esta invaluable atención.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen positivamente el presente Proyecto.

DR RUBÉN DARIO GOLÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As